

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 013/2022**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACION”**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 13 de Enero del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL 013/2022, denominada **“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACION”** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Jesús Enrique Cruz Gómez**, en representación de la Coordinación de Educación y Seguridad Vial como dependencia solicitante

**También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
PERSPECTIVA COLECTIVA S.A. de C.V.	Diego Hernández Ángeles.

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- - PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **PERSPECTIVA COLECTIVA S.A. de C.V.**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: **Diego Hernández Angeles.**

**Diego Hernández Ángeles**, en mi calidad de representante legal de la empresa **PERSPECTIVA COLECTIVA S.A. DE C.V.**, manifiesto el interés de mi representada para participar en el presente proceso de licitación; por lo que manifiesto los datos generales:

Con fecha al lunes 10 de Enero del 2022, se extiende el presente anexo a la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con motivo de la entrega de preguntas referentes a la convocatoria y bases de la licitación pública local LPL 013/2022.

**PREGUNTAS LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 013/2022**

**SOBRE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN, SE EXTIENDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

1. Se solicita a la convocante confirme que el número de la licitación es LPL 013/2022.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 013/2022**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACION”**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**

2. Se solicita a la convocante confirme que el nombre de la licitación es Licitación Pública Local LPL 013/2022 "Contratación de servicios profesionales para cursos de sensibilización".

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

3. Se solicita a la convocante confirme que el propósito de la licitación es la Contratación de servicios profesionales para cursos de sensibilización.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases

4. Se solicita a la convocante confirme que el carácter de la licitación es pública local.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

5. Se solicita a la convocante confirme que el nombre de la convocante a la cual se referirán las propuestas técnicas y económicas en todos sus documentos y anexos correspondientes es: Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara. De acuerdo con lo establecido en Capítulo IX. Obligaciones generales de los participantes, de las bases.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

6. Se solicita la convocante confirme si todos los documentos y anexos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas, deberán contener el nombre de la licitación.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

7. Con relación a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirme que el nombre de la licitación al cual se referirán las propuestas técnicas y económicas en todos sus documentos y anexos correspondientes es: Licitación Pública Local LPL 013/2022.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

**SOBRE LA ENTREGA DE LAS PREGUNTAS, SE EXTIENDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

8. Se solicita a la convocante clarifique a través de qué medio se darán a conocer las respuestas a las preguntas expuestas por los licitantes y en qué formato.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

9. Se solicita a la convocante clarifique fecha en que se darán a conocer las respuestas a las preguntas expuestas por los licitantes y en qué formato.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

**SOBRE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE EXTIENDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

10. Se solicita a la convocante confirme que la Junta de aclaraciones es de carácter presencial.

**RESPUESTA:** Es correcto

11. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de ser presencial, el domicilio donde se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones es: CALLE NICOLAS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO (SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES).

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

12. Se solicita a la convocante confirme que la fecha de la Junta de aclaraciones es jueves 13 de Enero del 2022.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 013/2022**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACION”**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**

13. Se solicita a la convocante confirme el horario de registro a la Junta de aclaraciones es de 12:00 a 12:50 horas y posteriormente, el acto es a las 13:00, momento en que se dará espacio a los licitantes para repreguntar.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

14. Se solicita a la convocante, confirme que en caso de no poder asistir el representante legal de la empresa registrado en el padrón de proveedores a la Junta de Aclaraciones, se podrá extender una carta poder simple firmada por el mismo, donde manifieste la capacidad de la persona apoderada de participar en dicha Junta o, en su defecto, se deberá presentar escrito firmado por el representante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. De acuerdo con lo solicitado expresamente en el Capítulo VI. Renglón 5 de las bases con relación a este aspecto.

**RESPUESTA:** Si

15. Se solicita a la convocante clarifique las inconsistencias encontradas entre el Capítulo VI. Renglón 5 de las bases, referentes a la Junta de Aclaraciones y que dice: "A este acto deberá asistir el representante legal registrado en el padrón de proveedores, o un representante de éste debidamente acreditado, en ambos casos, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica". y el Capítulo IX. Obligaciones generales de los participantes; Personas morales, Inciso B) que dice: " En su caso, Acta Original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación". Toda vez en el Capítulo VI. Renglón 5, quita el carácter de exclusividad del representante legal para participar en las Juntas de Aclaraciones y dando por entendido que otra persona de la empresa pueda asistir a la Junta de Aclaraciones, debidamente acreditada por el Representante Legal, lo que evita la limitación de participación en la licitación.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases y a la respuesta de la pregunta anterior.

16. Se solicita a la convocante clarifique si la participación a la Junta de Aclaraciones se ve limitada a una sola persona de la empresa o en su defecto, pueden participar dos personas, debidamente acreditadas por su representante legal.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

17. Se solicita a la convocante clarifique si para poder participar en la Junta de Aclaraciones, es necesario presentar alguna documentación y de ser así, mencionar dicha documentación y formato (electrónico word, pdf o en físico) en que debe de ser entregada.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

18. Se solicita a la convocante mencione medio por el cual se darán a conocer los cambios en las bases de la licitación y sus anexos (en caso de haberlos) para la presentación de propuestas técnicas y económicas, que deriven de la Junta de Aclaraciones y plazo en el que se darán a conocer dichos cambios. Todo con el propósito de no incurrir en inconsistencias en las propuestas que resulten en una posible descalificación, todo derivado de la falta de acceso a la información sobre dichos cambios.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 013/2022**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACION”**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**

19. Se solicita a la convocante mencione medio por el cual se darán a conocer posibles fechas, horarios y lugar para la celebración de Juntas de aclaraciones ulteriores que puedan resultar de la primera Junta de aclaraciones y asimismo, los diferimientos en cuanto a fechas, horarios, lugar y formato de la presentación de propuestas que puedan resultar de la misma.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

20. Se solicita a la convocante confirme que, para la entrega del acta de Junta de aclaraciones a partir del 11 de Enero de 2022, el domicilio al que se deberá asistir es: CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

**SOBRE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EXTIENDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

21. Se solicita a la convocante confirme que la entrega de la propuesta técnica y económica es de carácter presencial o bien, puede ser entregada de forma electrónica.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

22. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de ser presencial, el domicilio donde se llevará a cabo la entrega de la propuesta técnica y económica es: CALLE NICOLAS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO (OFICINA DE COMPRAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES)

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

23. Se solicita a la convocante confirme que la fecha de la Presentación de propuestas técnica y económica es lunes 17 de Enero del 2022.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

24. Se solicita a la convocante confirme el horario de registro a la entrega de propuestas técnica y económica, es de 11:30 a 12:30 horas y posteriormente, el acto es a las 12:30, momento en que se dará espacio a los licitantes para repreguntar.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

25. Se solicita a la convocante, confirme que en caso de no poder asistir el representante legal de la empresa registrado en el padrón de proveedores a la Presentación de propuestas, se podrá extender una carta poder simple firmada por el mismo, donde manifieste la capacidad de la persona apoderada de participar en dicha Junta o, en su defecto, se deberá presentar escrito firmado por el representante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la personas cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

**RESPUESTA:** Si

26. Se solicita a la convocante clarifique si la participación a la Presentación de propuestas técnica y económica, se ve limitada a una sola persona de la empresa o en su defecto, pueden participar dos personas.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

27. Se solicita a la convocante clarifique si para poder participar en la Presentación de propuestas técnica y económica, es necesario presentar alguna documentación y de ser así, explicar la documentación y formato (electrónico word, pdf o en físico) en que debe ser entregada.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 013/2022**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACION”**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

28. Se solicita a la convocante clarifique si la resolución de adjudicación (fallo) se publicará en el portal de transparencia del Municipio de Guadalajara, o bien se deberá asistir presencialmente los 20 días naturales posteriores a la apertura de proposiciones en: CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

**SOBRE EL CAPÍTULO III DE LAS BASES, SE EXTIENDE LA SIGUIENTE PREGUNTA:**

29. Se solicita a la convocante corrija la definición del carácter local de la licitación en el Capítulo III de las bases, en su párrafo 1, renglones 4-6 que dice: "... el carácter de la presente Licitación es Local entendiéndose que, es Municipal, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Municipio de Guadalajara" siendo que mezcla las definiciones de licitación municipal y licitación local, establecidas en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, en su Artículo 43, fracción I y II. que dicen: "I. Municipales, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el de Guadalajara"; "II. Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local". Asimismo, tomando en consideración que delimitarlas al Municipio de Guadalajara, siendo una licitación de carácter Local, limita la participación igualitaria a la licitación para las empresas domiciliadas en el Estado de Jalisco.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

**SOBRE EL CAPÍTULO IX. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, SE EXTIENDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

30. Se solicita a la convocante clarifique si el Capítulo IX. Obligaciones generales de los participantes, son requisitos exclusivos para la participación a los actos de la licitación o bien, son documentos que deberán ser presentados únicamente en la entrega en las propuestas técnicas y económicas.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

31. Punto A. Inciso e). Se solicita a la convocante confirme se podrá presentar carta compromiso de cumplir con el trámite de inscripción al Padrón de proveedores del Municipio de Guadalajara, en lugar de la constancia del mismo, para el caso de las empresas que no logren contar con el registro al tiempo mínimo expuesto en las bases al momento de la entrega de propuestas; todo esto a causa de la misma Dirección, que por no proporcionar la información completa de los requisitos del trámite, éste se vio retrasado y podría resultar en la entrega tardía de dicha constancia. Todo esto, tomando en consideración lo expuesto en el Capítulo IX. Último párrafo, en el que dice: "En caso de resultar ganador un ofertante no registrado en el Padrón de Proveedores del municipio, contará con un período de 05 días hábiles posteriores al fallo para realizar el trámite correspondiente ante el área de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones, de ser así, dicho proveedor deberá presentar carta compromiso de cumplir con dicho trámite".

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

32. Punto C. Inciso a).

Se solicita a la convocante confirme que en la redacción de la carátula de la presentación de propuestas técnicas y económicas, donde dice "nombre del participante" podrá ir el nombre del



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 013/2022**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACION”**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**

representante legal de la empresa licitante, independientemente de que otra persona asista a los actos de la licitación en su representación, previamente acreditada por el representante legal a través de una carta firmada por el mismo, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

33. Se solicita a la convocante confirme que las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse por separado, es decir, dos documentos distintos.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

34. Punto C. Inciso c).

Se solicita a la convocante clarifique si las propuestas técnicas y económicas deberán estar foliadas por separado, o bien de forma conjunta, iniciando con la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica consecutivamente.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

35. Punto C. Inciso d).

Se solicita a la convocante clarifique si podrá presentarse el currículum del representante legal independientemente de si éste no puede asistir a las Juntas de Aclaraciones y/o al acto de presentación de propuestas. O en su defecto, presentarse los currículums del representante legal y la persona que asista a los actos de la licitación en su representación, en caso de ser así.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

36. Punto C. Inciso m).

Se solicita a la convocante clarifique a lo que se refiere con que la aportación cinco al millar del monto total, no deberá ser repercutida en la integración de la propuesta económica.

**RESPUESTA:** No aumentar el precio real.

**SOBRE EL CAPÍTULO X DE LAS BASES, SE EXTIENDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

37. Punto A. Inciso a).

Se solicita a la convocante confirme que la propuesta económica deberá presentar conforme a lo dispuesto en el Anexo 5 de las bases.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

38. Punto A. Inciso d). Se solicita a la convocante que, en caso de presentarse la situación referida en dicho punto, clarifique el medio, lugar y momento por el cual podrá presentarse la justificación de la negativa a la presentación de propuestas conjuntas.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

39. Punto A. Inciso f).

Se solicita a la convocante confirme que las cuestiones de calidad, garantía y/o tiempo de entrega no son aspectos deberán estar contenidos como parte de la propuesta económica.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

40. Punta A. Inciso f).

Se solicita a la convocante clarifique de qué manera, las cuestiones de calidad, garantía y/o tiempo de entrega deberán estar justificados dentro de la propuesta técnica.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 013/2022**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACION”**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

41. Punto B. Inciso a).

Se solicita a la convocante clarifique y en su caso mencione los documentos distintos a la proposición a los que hace referencia en el punto y que deberán ser presentados a efecto de poder participar en la presentación de propuestas.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

42. Punto B. Inciso a).

Con relación a la pregunta anterior, se solicita a la convocante clarifique si dichos documentos requeridos para la presentación de propuestas deberán estar impresos o bien deberán entregarse a través de una USB o CD en formato de word o pdf.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

43. Punto F. Inciso a).

Se solicita a la convocante confirme que los documentos a entregar descritos en el Anexo 6, podrán ser presentados de manera virtual en una sola carpeta denominada "Documentos Anexo 6" en donde contenga el mismo Anexo 6 para la validación de los documentos.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

44. Punto F. Inciso c).

Se solicita a la convocante confirme que el orden por el cual deberá ser presentada la documentación de las propuestas, en efecto coincide tanto en las bases como en el Anexo 6.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

45. Punto F. Inciso h).

Se solicita a la convocante clarifique a lo que se refiere con unidad de medida de los servicios ofertados por los licitantes, toda vez que son servicios y no productos.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

46. Punto F. Inciso i).

Se solicita a la convocante confirme que la "hora señalada en el sistema" para la entrega de la propuesta económica es, en efecto, la hora que se programará en el portal web de compras del Municipio de Guadalajara.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

47. Punto F. Inciso i).

Se solicita a la convocante confirme cuál de los siguientes portales de compras es el que se deberá utilizar la presentación de propuestas de manera electrónica:

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.(es en físico)

48. Punto G. Inciso b).

Se solicita a la convocante confirme que para la presente licitación no es necesario la presentación de muestras, toda vez que es una licitación de contratación de servicios y no productos.

**RESPUESTA:** No lo es

**SOBRE LOS DOCUMENTOS, ANEXOS Y CARTAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EXTIENDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 013/2022**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACION”**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones  
e Innovación**

49. Se solicita a la convocante clarifique si las propuestas técnicas y económicas, deberán estar foliadas en todas sus hojas o bien, si este requisito es exclusivo de los documentos solicitados en los incisos a) y b), de la letra A. Personas morales del Capítulo IX de las bases.

**RESPUESTA:** Todo foliado

50. Se solicita a la convocante confirme que todos los documentos y anexos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas, así como las preguntas de las Juntas de Aclaraciones podrán estar firmados únicamente por el representante legal de la empresa licitante, independientemente de que otra persona asista a los actos de la licitación en su representación, previamente acreditada por el representante legal a través de una carta firmada por el mismo, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**RESPUESTA:** Firmadas representante legal y/o apoderado

51. Se solicita a la convocante confirme que todos los documentos y anexos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas, podrán presentarse en hoja membretada de la empresa licitante.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

52. Se propone a la convocante que, para los puntos, cartas, documentos y/o anexos que no apliquen a las empresas solicitantes, se podrán presentar cartas membretadas, que hagan referencia a dichos aspectos, en los que se contenga el texto "No aplica".

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

53. Se solicita a la convocante confirme que, para la presentación de las propuestas técnicas y económicas, no será causal de descalificación/desechamiento la anexión de documentos que no sean solicitados expresamente en las bases y que los licitantes consideren necesarios para dar respaldo a sus respectivas propuestas.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

54. Se solicita a la convocante confirme que además de realizar la presentación de propuestas técnicas y económicas de manera presencial (en físico), deberán presentarse también de manera virtual a través del sitio de compras del portal de proveedores del Municipio de Guadalajara.

**RESPUESTA:** En físico todo

55. Se solicita a la convocante clarifique si las propuestas que deberán presentarse de manera virtual podrán presentarse en formato Pdf, word o excel. Siendo la empresa licitante la que determine el formato que más le convenga para facilitar el envío de dichas propuestas.

**RESPUESTA:** Solo físico

**SOBRE EL ANEXO 1, SE EXTIENDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

56. Se solicita a la convocante que confirme que la licitación solicita exclusivamente contratación de servicios y no de productos.

**RESPUESTA: Si**

57. Se solicita a la convocante confirme que el servicio solicitado es el diseño, planeación e implementación de un curso/taller integral que cumpla con los siguientes puntos:



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 013/2022**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACION”**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**

1. Dar a conocer la problemática actual de movilidad y seguridad vial que viven las grandes ciudades a consecuencia de la alta motorización y el uso indiscriminado del automóvil particular.
2. Establecer la relación entre movilidad, discapacidad y el papel tan importante que juega en el orden de las vialidades.
3. Analizar los factores riesgo con alta siniestralidad, en busca de una conducción responsable, así como el fomento de una sana convivencia con las y los ciclistas.

**RESPUESTA:** En el caso del diseño y planeación, es requisito fundamental que se cuente con experiencia necesaria para realizarlos de manera correcta. Sin embargo, estos puntos se trabajan en conjunto con la Coordinación de Educación y Seguridad Vial de la Dirección.

En relación a la implementación del curso, es responsabilidad del proveedor tener todas las herramientas necesarias para cumplir el objetivo de manera correcta y efectiva. Así como corregir las observaciones o áreas de mejora como resultado de las evaluaciones periódicas que se hacen al curso, por parte de la Coordinación.

En el supuesto caso de que un tallerista, no cumpla con el mínimo indispensable para realizar el curso, a consecuencia de la evaluación, éste deberá ser sustituido por otro tallerista con niveles de evaluación aceptables.

58. Se solicita a la convocante confirme que "Impartidor de cursos" se refiere a las personas capacitadoras que se encargarán de llevar a cabo el curso propuesto por la empresa licitante.

**RESPUESTA:** Sí, se refiere a la persona que impartirá el curso, misma que deberá de acreditar su experiencia mencionada en el anexo 1 en el apartado de requisitos mínimos y que cumpla con una evaluación satisfactoria.

59. Con relación a la experiencia solicitada del impartidor de cursos en la materia de movilidad y vialidad, donde se solicitan 5 años de experiencia. Se propone a la convocante confirme que al momento de asignar una puntuación a ese apartado, se consideren los 5 años como 100% y de 4 años a 1, se califiquen de manera proporcional al 100% de los 5 años.

**RESPUESTA:** La asignación de los puntos se da en función al mínimo requerido, que en este caso corresponde a los 5 años de experiencia comprobables. De no ser cumplido este mínimo, los puntos no serán asignados.

60. Anexo 1. Punto 2. Criterios de evaluación. Se solicita a la convocante confirme si el administrador de proyectos puede ser también tallerista/capacitador.

**RESPUESTA:** Es deseable contar con un mínimo de 3 curriculum de talleristas, debido a la cantidad de cursos proyectados para el año 2022 y también a que algunos cursos requerirán simultaneidad, es decir, en el mismo horario habrá cursos en línea y presenciales.

**SOBRE LOS ANEXOS 4 Y 5, SE EXTIENDEN LA SIGUIENTES PREGUNTAS:**

61. Se solicita a la convocante confirme que la entrega del Anexo 4 no aplica, toda vez que la licitación es de adquisición de servicios y no productos.

**RESPUESTA:** Al ser un servicio, no se entregan muestras, por lo tanto el anexo 4 se omite.

62. Se solicita a la convocante confirme que en la parte que dice "Condiciones de pago" en el Anexo 5. Deberá contener el texto citado en el Capítulo XIX. Requisitos y forma de pago que dice: Para efectos de pago el proveedor a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:

- a) Orden de Compra.
- b) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio Hidalgo # 400, R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.
- c) Recibo de materiales expedido por el área requirente.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 013/2022**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACION”**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

**SOBRE EL ANEXO 6, SE EXTIENDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

63. Se solicita a la convocante confirme que, con copia de identificación vigente, se refiere a la identificación del representante legal de la empresa licitante.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

64. Se solicita a la convocante clarifique a los que se refiere con "Constancia de visita de campo".

**RESPUESTA:** No aplica

65. Se solicita a la convocante clarifique a los que se refiere con "Constancia de entrega de muestras".

**RESPUESTA:** No aplica

66. Se solicita a la convocante confirme que para la Constancia de inscripción al Padrón de proveedores vigente solicitada, en el caso de empresas que no se encuentran registradas al tiempo establecido en las bases, se presente la carta citada en el Capítulo IX. Último párrafo, en el que dice: "En caso de resultar ganador un ofertante no registrado en el Padrón de Proveedores del municipio, contará con un período de 05 días hábiles posteriores al fallo para realizar el trámite correspondiente ante el área de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones, de ser así, dicho proveedor deberá presentar carta compromiso de cumplir con dicho trámite"

**RESPUESTA:** Si

67. Se solicita a la convocante confirme que toda la integración de los documentos de la propuesta técnica se deberá hacer única y exclusivamente en el orden impuesto en el Anexo 6 de las bases, página 52.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

68. Se solicita a la convocante confirme que el orden de la integración de los documentos de la propuesta técnica, impuesto en el Anexo 6 de las bases, página 52, aplica única y exclusivamente para los documentos que se entregarán en físico durante la entrega de propuestas.

**RESPUESTA:** Leer y apegarse a las bases.

**SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE EXTIENDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

69. Anexo 5 y 7.

Se solicita a la convocante confirme cuál de los dos anexos se deberá utilizar para la propuesta económica, toda vez que en las bases se menciona que deberá utilizarse el anexo 5 y también menciona el Anexo 7.

**RESPUESTA:** En los dos

70. Se solicita a la convocante confirme el formato en que deberá ser entregada la propuesta económica (pdf, word o excel).

**RESPUESTA:** En físico



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 013/2022**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSOS DE SENSIBILIZACION”**



**Administración  
e Innovación**


**Adquisiciones**  
de Adquisiciones e Innovación

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 13 de Enero del 2022 dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

<b>Nombre y cargo:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Gonzalo Gutiérrez Reyes,</b> Jefe de Compras, en representación Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
<b>Jesús Enrique Cruz Gómez,</b> en representación de la Coordinación de Educación y Seguridad Vial	